

ENTORNO

Galicia se suma también al cierre de gimnasios

La comunidad autónoma sigue así los pasos de otras regiones como Cataluña, que también ha establecido restricciones más duras para el aumento de casos de Covid-19.

Palco23

25 ene 2021 - 16:30



Galicia cierra gimnasios. La comunidad autónoma ha anunciado hoy un nuevo paquete de medidas para contener el avance del Covid-19 en la región, que incluyen el cierre de los gimnasios, de otros centros deportivos y de los centros comerciales durante los fines de semana. Además, la hora límite de apertura para todo el comercio no esencial se adelanta hasta las seis de la tarde.

Las nuevas restricciones entrarán en vigor el miércoles a las doce de la madrugada y estarán vigentes durante al menos tres semanas. Su anuncio se produce en el mismo día que Galicia ha superado el pico de hospitalizados por la pandemia.

Junto con las medidas aplicables al comercio, se decreta también la clausura de toda la hostelería, salvo para la recogida y el envío a domicilio y el retraso del comienzo de clases universitarias hasta el 8 de febrero. Desde entonces hasta el 17 del mismo mes, las clases serán telemáticas.

El toque de queda se mantiene a las diez de la noche y la movilidad se restringe a los ayuntamientos. En cuanto a las reuniones, quedan acotadas únicamente a los convivientes.

Galicia ha adelantado el cierre de los comercios no esenciales hasta las seis de la tarde

La región se suma así a otras como Cataluña, que fue la primera en cerrar los gimnasios el pasado otoño, y de nuevo en la tercera este mismo mes. También Murcia ha decretado este lunes fuertes restricciones en ocho localidades de la región: en Yecla, Moratalla, Albudeite, Mula, Fortuna, Caravaca, Ricote y Jumilla. La única que afecta al comercio es la limitación de cerrar a las seis de la tarde.

El anuncio de las nuevas restricciones en Galicia se produce en el mismo día en que Bruselas ha demandado más medidas a los estados miembro. La Comisión Europea ha reclamado a los Veintisiete que pongan más trabas a los viajes no esenciales para contener la expansión del virus.

Además, ha planteado definir una nueva categoría de alto riesgo para aquellas zonas en las que la incidencia supere los 500 casos por 100.000 habitantes. En España, la mayoría de comunidades superan ampliamente esta cota.